



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 SET. 1980

Expte. N° 528/80

VISTO:

La renuncia interpuesta por la señora María del Rosario Cufre de Storni; teniendo en cuenta que la misma solicita que dicha renuncia le sea aceptada en los términos del Decreto N° 9202/62; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

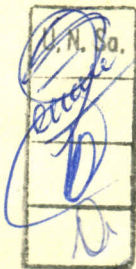
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María del Rosario CUFRE de STORNI, como Encargada de Circulación de la Biblioteca Central, categoría 13,a partir del 12 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la recurrente a continuar desempeñando sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9202/62.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 486-80